



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14862

06/07/2017

41681

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que desde la Administración General del Estado se llevan a cabo diversas medidas, muchas de ellas incluidas en el Programa de Medidas de las Estrategias Marinas españolas, liderado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), y que se pueden consultar a través del siguiente enlace: <http://www.mapama.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/basuras-marinas/default.aspx>

Además, también desde el MAPAMA se están desarrollando otras serie de medidas, cuyo marco financiero viene establecido por el artículo 40.1^a del reglamento del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca¹ (FEMP).

Cabe destacar que una de sus prioridades es la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. En concreto, la recogida de residuos cuenta con una contribución del FEMP de 6.541.965 euros para el período de programación (ejecución de proyectos hasta 2023), con una inversión total, incluida la contribución nacional pública y privada, de 9.347.953 euros.

La ejecución de esta prioridad se está llevando a cabo principalmente a través de la Fundación Biodiversidad, como instrumento de financiación de proyectos. En tal sentido, se ha puesto en marcha el Programa Pleamar, desde el cual se está promoviendo la implantación, la prueba técnica y la validación económica de tecnologías innovadoras que permitan mitigar el problema de las basuras marinas.

El Programa Pleamar, de la Fundación Biodiversidad, que se extiende desde enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2023, se articula a través de la publicación de convocatorias de subvenciones que en concurrencia competitiva posibilitarán la selección y cofinanciación de una cifra estimada superior a más de 200 proyectos. El planteamiento perseguido es que esos proyectos den respuesta a los problemas ambientales señalados como prioritarios por la

¹ Reglamento (UE) N° 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) N° 2328/2003, (CE) N° 861/2006, (CE) N° 1198/2006 y (CE) N° 791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) N° 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo



política pesquera común, entre ellos los de áreas temáticas relacionadas con las basuras marinas.

Así, los proyectos aprobados en la primera convocatoria del Programa Pleamar fueron tres, con una inversión total inducida de 286.452 euros, para la cual contaban con una financiación del FEMP de 161.874 euros y una contribución presupuestaria nacional de 46.447 euros.

Asimismo, a nivel europeo, el MAPAMA está promoviendo la participación española en la convocatoria de gestión directa del FEMP, que en esta área temática está abierta y persigue financiar proyectos de basuras marinas de fuentes basadas en el mar por importe de 2 millones de euros.

Además, el MAPAMA participa en otras actuaciones. Entre ellas, cabría destacar la colaboración con el Proyecto piloto ECOPUERTOS, promovido por la cátedra RELEC, de la Universidad de Cádiz, y realizado en la costa de Motril con el sector pesquero.

El resultado de ECOPUERTOS ha sido muy interesante toda vez que ha mostrado la importante y eficaz implicación del sector pesquero, consciente, como pocos, del problema. Así, se ha contado con una muy fluida y continua colaboración de los pescadores en la aportación de información para ver la dimensión del problema en los caladeros en los que faena la cofradía colaboradora, así como en las buenas prácticas de recogida y almacenamiento en puerto para su tratamiento.

Además, desde el MAPAMA se promueven el Grupo de Trabajo de Basuras Marinas o los talleres de participación, capacitación y gobernanza para el establecimiento de los planes de gestión de Áreas Marinas Protegidas.

En este sentido, también cabe destacar el Proyecto “Fish-Recycle: Apoyando la transición de la industria pesquera hacia una economía circular”, que tiene como objetivo formar y asesorar a trabajadores del sector pesquero en recogida y gestión de basuras marinas para la mejora de la conservación del medio, así como en modelos de economía circular relacionados para apoyar la diversificación sostenible de la actividad pesquera en el marco de la economía azul.

El Proyecto Fish-Recycle, liderado por la Confederación Española de Pesca (CEPESCA), organiza una formación on-line centrada en aspectos legislativos, técnicos y oportunidades de negocio relacionado con la recogida de residuos y en el asesoramiento posterior a trabajadores y trabajadoras sobre las posibilidades de diversificar su negocio en el marco del crecimiento azul.

Finalmente, cabe destacar que la Estrategia Europea sobre Plástico incluirá una serie de medidas complementarias sobre plásticos y basura marina, entre las que se prevé que pueda recoger incentivos para la recogida de basuras que se encuentran en las redes así como otras acciones que fomenten el reciclaje.



Así, ante la magnitud de este problema y la preocupante tendencia de su patrón de crecimiento distintos estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) calculan una proporción de 1 kg de plástico frente a 5 kg de biomasa de pescado pero infieren que esa proporción pueda llegar a ser de 1:1 en 2030, desde el Gobierno se seguirán promoviendo, junto con el sector pesquero, nuevas medidas que permitan hacer frente a este desafío global.

Madrid, 16 de enero de 2018